



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.202.

Dalcahue, 22 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA .
MARCA TOYOTA HILUX BLANCA.
PATENTE GCPL – 18.

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL Y TRASLADO DE FUNCIONARIO MUNICIPAL POR TRASLADO DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN A SECTOR DE SAN JUAN.

CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

DÍA AUTORIZADO : 23 y 24 DE JUNIO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (s) MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO PINÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (s) COMUNA
DALCAHUE